



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

ORD.: N° 1635/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002241**

MAT.: Entrega Información para Solicitud.

RECOLETA, 29 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días: solicito las siguientes informaciones: -Decreto del programa migrantes 2018 en que conste los montos asignados y las finalidades en que se ocupan dichos dineros. - Montos asignados en los años 2016 y 2017 - decreto de contrato de Delia Curahua - Personas que trabajan en dicho programa - Honorarios de Delia Curahua - Horarios de atención a migrantes por parte de Delia Curahua "

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Desarrollo Comunitario señala:

Decreto del programa migrantes 2018 en que conste los montos asignados y las finalidades en que se ocupan dichos dineros. –Aún el Decreto está en proceso de aprobación.

Montos asignados en los años 2016 y 2017 – se contesta que el Programa no cuenta con Presupuesto especial

Se acompaña contrato de Delia Cuarahua

Personas que trabajan en dicho programa – Luis Valenzuela – Delia Curahua Huerta

Honorarios de Delia Curahua – actualmente \$872.672 líquidos.

Horario Laboral: 8:30 a 17:30 horas

Ocasionalmente sábados y/o domingos cuando las necesidades de las funciones así lo requieran.



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**